

INDOCAFE

Instituto Dominicano del Café

ACTA ADMINISTRATIVA, REFERENCIA: INDOCAFE-CCC-CP-2024-0007

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LAS ENMIENDAS REALIZADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE FERTILIZANTES, LOS CUALES, SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE FOMENTO Y RENOVACION CAFETALERA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día (07) del mes de mayo del año dos mil Veinte y cuatro (2024), en la sala de conferencias del Segundo (2do.) piso del edificio que aloja la sede central del Instituto Dominicano del Café, sito C/Nicolas Ureña de Mendoza #117, Los Prados, Santo Domingo, D.N., se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Instituto Dominicano del Café, señores: **ROQUE ZABALA LORENZO**, en representación del Director Ejecutivo quien lo preside; **MARIA JOSEFINA BALVINA CAMILO PANTALEON**, Subdirectora Administrativa, **JOSE DE LA CRUZ RAMIREZ DIAZ**, Consultor Jurídico por enfermedad, **LUCIA FELIZ ALCANTARA**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **José Reyes**, Responsable Interino de Acceso a la Información (RAI); de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Conocer las enmiendas realizadas al proceso de **ADQUISICION DE FERTILIZANTES, LOS CUALES, SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE FOMENTO Y RENOVACION CAFETALERA**, y se procede, aprobar el Instructivo a los Oferentes del proceso de que se trata;

Luego de la lectura y aprobación de la agenda, el Presidente del Comité informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la elección del procedimiento de selección establecida en los Artículos 16 y 17 de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) .-

Expresó que el monto estimado para **ADQUISICION DE FERTILIZANTES, LOS CUALES,**



[Handwritten signature]



SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE FOMENTO Y RENOVACION CAFETALERA, para lo cual se tiene presupuestado, un total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DICINUEVE MIL DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,819,000.00);** Que conforme al Artículo 17 de la precitada ley, el umbral mínimo establecido mediante La Resolución PNP-01-2024, de fecha 1 de enero del año 2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2024, debe realizarse el procedimiento de selección de Proceso Por Comparación de Precios. –

En este mismo orden, indicó que conforme al Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha 14 de septiembre del 2023, específicamente los Arts. 36 párrafo 1, 54, 71, 87, 90, 97 y 98, el Comité de Compras y Contrataciones deberá designar a los peritos conforme los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, que tendrán a su cargo la elaboración de las especificaciones técnicas y evaluación de las ofertas técnicas y económicas y la recomendación de adjudicación. –

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No.416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil doce (2023); -

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Procesos Por Comparación de Precios.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras.

VISTA: Las modificaciones realizadas al proceso, debido a un error humano involuntario en donde se colocaron las cantidades y los precios invertidos de varios ITEMS, por lo que se procedimos enmendar los mismos.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Instituto Dominicano del Café



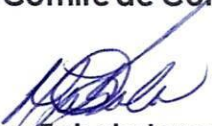
es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las Normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes; -

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano del Café, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las siguientes Resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR, como al efecto aprueba las enmiendas al proceso de **ADQUISICION DE FERTILIZANTES, LOS CUALES, SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE FOMENTO Y RENOVACION CAFETALERA** y que se efectúe bajo la modalidad de Proceso por Comparación de Precios, con el número único **INDOCAFE-CCC-CP-2024-0007**, conforme a las disposiciones del Numeral 4 del Artículo 16, y el Artículo 17 y sus Párrafos, de la Ley No. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, y el Decreto 543-12, contentivo del Reglamento de Aplicación. -

SEGUNDA RESOLUCIÓN: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Instructivo a los Oferentes del procedimiento de selección Proceso Por Comparación de Precios correspondiente **ADQUISICION DE FERTILIZANTES, LOS CUALES, SERAN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS DE FOMENTO Y RENOVACION CAFETALERA**, para lo cual se tiene presupuestado, un total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DICINUEVE MIL DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,819,000.00)**; para cumplir con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigente

Firmados miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Roque Zabala Lorenzo

En representación del director ejecutivo y
Presidente del Comité de Compras



María Josefina Balbina Camilo
Subdirectora Administrativa

Lucia Feliz Alcántara
Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo



José de la Cruz Ramírez
Enc. del Dpto. Jurídico



José Reyes
Resp Interino de Acceso a la Información (RAI)